Señores/as
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILLIAR
REGIONAL ANTIOQUIA
E.S.M

Yo, **GLORIA AMPARO HENAO MEDINA**, con cédula de identidad 42.894.896, en mi calidad de representante legal de la entidad CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS, "COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE", NIT. 800.221.133-1.

HAGO CONSTAR QUE:

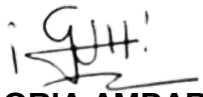
Daré cumplimento a las siguientes obligaciones:

- Garantizar la gratuidad del servicio, es decir que no se cobrará el servicio prestado.
- Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados/as o subcontratista causen a terceros
- Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.
- Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole
- No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del proyecto y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (adolescentes y jóvenes cuando aplique) participantes
- Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos en virtud de la ejecución del Contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobados
- Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este Contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial
- Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente
- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.
- Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Medellín/Colombia, a los 14 días de noviembre del 2023.

Atentamente,



GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
Representante Legal
Corporación Educativa Combos